

	CIRCULAR No. 004	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores y Directores de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Nariño.

ASUNTO: Orientaciones frente al Plan Nacional y Departamental de Lectura y Escritura

Para el desarrollo del proceso planeación institucional del año 2014, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se permite publicar las siguientes orientaciones frente a la implementación y seguimiento del Plan Nacional y Departamental de Lectura y Escritura en los municipios no certificados.

En el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, el Ministerio de Educación y la Gobernación de Nariño realizaron una importante inversión para dotar a 1518 establecimientos educativos de la “Colección Semilla”, buscando que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con libros y material de lectura de calidad, que les contribuya a fortalecer sus procesos de aprendizaje y mejorar sus competencias en lectura y escritura.

Ahora debemos ocuparnos de su adecuado uso, por ello es importante que los rectores y directores hagan seguimiento al uso de dicha colección y que los docentes integren los cerca de 270 libros y materiales en sus metodologías de enseñanza.

Además, les solicitamos encarecidamente alleguen una copia del ACTA DE ENTREGA de la Colección Semilla a la Oficina de Comunicaciones, con el propósito de que la Secretaría de Educación verifique la recepción por parte de cada establecimiento de la colección. Dicho documento debe entregarse hasta el próximo lunes, 10 de febrero, del año en curso.

Así mismo, es necesario que cada uno de los libros y materiales que conforman la Colección Semilla sean incluidos en los inventarios de las bibliotecas escolares de los establecimientos educativos.

Otra petición se refiere a la necesidad que en los PMI se generen iniciativas para mejorar las bibliotecas escolares y la implementación de Clubes de Lectura, orientados a desarrollar las capacidades de interpretación, construcción de sentidos, comunicación y escritura de los y las estudiantes nariñenses.

En la página web institucional www.sednarino.gov.co, estará habilitado un link para consultar los lineamientos para la creación e implementación de los Clubes de Lectura, al igual que la publicación de algunos links en los cuales se pueden acceder a libros desde internet de manera gratuita y un formato dado por el Ministerio para el registro de experiencias significativas sobre lectura y escritura.

Por su parte, la Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de su Plan Departamental de Lectura y Escritura “Leer para Formar, Escribir para Transformar”, realizará una serie de capacitaciones en el transcurso del año dirigidas a los bibliotecarios escolares, en aras a fortalecer sus competencias laborales y de promotores de lectura.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)

	CIRCULAR No. 004	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

También se desarrollarán talleres dirigidos a 100 docentes en actualización de cuento y promoción de lectura, un encuentro de la Red Departamental de Clubes de Lectura y un encuentro de experiencias significativas sobre escritura y lectura, como escenarios para estimular el intercambio de conocimientos para mejorar las prácticas en el aula frente a este tema.

Así mismo, el Plan Departamental realizará la segunda versión del concurso departamental de cuento y ensayo “Leer para Formar, Escribir para Transformar” para docentes y estudiantes de nariñenses.

A esto se sumarán actividades de seguimiento por parte de la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación frente al correcto uso de la colección semilla en los establecimientos.

Finalmente, la Secretaría de Educación Departamental recuerda a los rectores y rectoras que hasta el 7 febrero se realizará la entrega de los ejemplares del libro “LEER PARA COMPRENDER, ESCRIBIR PARA TRANSFORMAR”, destinado a todos los docentes de los 61 municipios no certificados. Una vez cumplido dicho plazo los libros no reclamados se procederán a devolver al Ministerio de Educación Nacional.

Quienes ya hayan reclamado los libros tendrán hasta el 15 de febrero para remitir el formato, debidamente diligenciado y con la firma de recibido a satisfacción de cada uno de los docentes adscritos a su institución educativa (incluyendo sedes y centros educativos), al correo sedcomunicaciones@gmail.com. Recuerden que el número de firmas en el formato debe corresponder al número de libros registrados en el acta de entrega suscrita entre la Secretaría y los rectores.

Mayor información con el Especialista Danny Fernando Rassa Bravo, Profesional Universitario de Comunicaciones, al celular 3163669360 ó al correo sedcomunicaciones@gmail.com.

San Juan de Pasto, enero 14 de 2014

ORIGINAL FIRMADO

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: VILMA FIGUEROA LUCERO
Subsecretaria de Calidad Educativa

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)